

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 677

POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA

Palmira valle, 21 de octubre de 2020

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: HELEN VALENCIA CORREA
DDO: COLPENSIONES Y FOPEP
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00172-00

El señor HELEN GARCIA CORREA, obrando por intermedio de apoderado judicial, ha instaurado demanda laboral de Primera instancia contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y FONDO DE PENSIONES PUBLICAS FOPEP, la que una vez revisada se observa que reúne los requisitos del Art. 25 de la C.P.L modificado por Art 12 de la ley 712 de 2001, por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

1.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. FLOVER RIVERA BUITRAGO con TP No. 211.265 del C.S. de la Judicatura como apoderado judicial de la parte demandante, en la forma y termino del memorial poder que se considera.

2.- ADMITIR la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia propuesta por el señor HELEN GARCIA CORREA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y FONDO DE PENSIONES PUBLICAS FOPEP

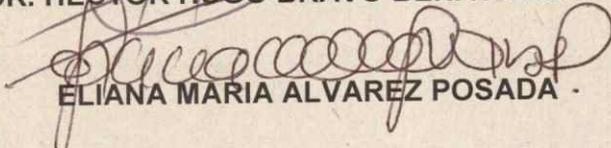
3.- NOTIFIQUESE personalmente a los representantes legales de las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Doctor JUAN MIGUEL VILLA LORA, o quien haga sus veces, y FONDO DE PENSIONES PUBLICAS FOPEP Doctor JAIME VALENCIA BAHAMON, o quien haga sus veces, del contenido del auto admisorio de la demanda, y córrasele traslado por el termino legal de diez (10) días hábiles, para que en dicho lapso de tiempo le de contestación a la demanda por intermedio de apoderado judicial. Asimismo, notifíquese a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, al buzón electrónico de esta agencia, para efectos de surtir la correspondiente notificación

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

La secretaria,

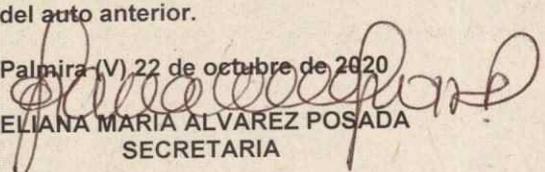

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 87 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 22 de octubre de 2020


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA